

NOTARIA  
N.º PRIMERA  
  
CANTON  
AYAQUIL  
MARCOS N.  
CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE  
HACE EL SEÑOR ECONOMISTA CARLOS LEMARIE  
CHAVARRIAGA A FAVOR DE LA COMPAÑIA  
MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM  
CIA LTDA.....  
(POR: S/. 232.000,00).....



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de Abril de mil  
novecientos noventa y cinco ante mí, Abogado Marcos Díaz Casquete,  
Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen por una parte,  
Economista CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA, soltero; por sus propios  
derechos, y por otra parte la Compañía MULTISERVICIOS EMPRESARIALES  
MULTIPREM CIA. LTDA., por intermedio de su representante legal señor  
Ingeniero Ruben Dario Yopez Flores, casado, en su calidad de GERENTE  
GENERAL; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados  
en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy  
fe.- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que  
proceden como ya queda indicado con amplia y entera libertad, para su  
otorgamiento me presentaron una minuta del tenor siguiente.- **MINUTA:-**  
"SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
sírvasse insertar una en la que conste el contrato de CESION DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES, la misma que se otorga al tenor de las  
siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de  
la presente Escritura Pública, comparecen por una parte en su calidad de  
CEDENTE el señor Economista CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA, por sus  
propios derechos, mayor de edad y de nacionalidad ecuatoriana, soltero; y  
por otra parte comparece la Compañía MULTISERVICIOS EMPRESARIALES  
MULTIPREM CIA. LTDA., por intermedio de su representante legal señor



F

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Ingeniero Ruben Darío Yopez Flores, en su calidad de GERENTE GENERAL, de acuerdo con lo que estipulan los estatutos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y mayores de edad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el notario décimo sexto del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos e Inscrito en el Registro Mercantil del Cantón el diez de Junio de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la compañía MULTISERVICIOS CONDOR MULTIDOR CIA. LTDA., con un capital de setecientos mil sucres, dividido en setecientas participaciones sociales de un mil sucres cada una, las mismas que fueron suscritas de la siguiente manera: RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA, suscribió doscientas treinta y seis participaciones de un mil sucres cada una; CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA, suscribió doscientas treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una; y, LEONARDO USCOCOVICH SALAZAR, suscribió doscientas treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una, cediendo este último por actos entre vivos las doscientas treinta y dos participaciones sociales a favor de la compañía MULTISERVICIOS INDUSTRIALES MULTIND CIA. LTDA. El doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil. La Junta General de Socios, reunida el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad aumentar su capital a la suma de dos millones de sucres; divididas en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor Economista CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA, por medio del presente instrumento público de su libre y espontánea voluntad tiene a bien ceder sus participaciones sociales, como en efecto cede todas sus participaciones sociales en la forma y en la cuantía siguiente, esto es, las

I

CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

CERTIFICO: Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MULTISERVICIOS CONDOR MULTIDOR CIA. LTDA. , reunida el 6 de Febrero de 1995, con el carácter de universal, le prestó el consentimiento unánime y la autorización legal que requiere el socio Ec. Carlos Lemarie Chavarriaga, para que puedan ceder por actos entre vivos en beneficio de la Compañía MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM CIA. LTDA., la totalidad de sus participaciones, que tiene el Capital Social de la Compañía, esto es, las doscientas treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una del cual era propietario.

También resolvió la misma Junta General que el representante legal de la Compañía Ing. Ruben Dario Yopez Flores, Gerente General para que otorge a la interesada la respectiva certificación.

Guayaquil, 6 de Febrero de 1995

~~ING. RUBEN DARIO YOPÉZ FLORES  
GERENTE GENERAL~~



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
COMPANIA MULTISERVICIOS CONDOR MULTIDOR CIA. LTDA. CELEBRADA EL  
6 DE FEBRERO DE 1995.

En la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de febrero de 1995 siendo las diez horas en el local social de la Compañía ubicada en el km. 14 1/2 vía a Daule, se reúnen los Socios de la Compañía MULTISERVICIOS CONDOR MULTIDOR CIA. LTDA., de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, se encuentran reunidos para conocer y resolver el siguiente orden del día: CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO.

Asisten a la Junta General Extraordinaria los Socios Señores: Rafael Illingworth Plaza, propietario de doscientos treinta y seis participaciones sociales de un mil sucres cada una; Carlos Lemarie Chavarriaga, propietario de doscientas treinta y dos participaciones sociales de un mil sucres cada una, y la Compañía MULTISERVICIOS INDUSTRIALES MULTIND CIA. LTDA., propietario de mil quinientas treinta y dos participaciones sociales de un mil sucres cada una y representada por su Gerente General, Ing. Rubén Dario Yepez Flores. En consecuencia se encuentran reunido todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de dos millones de sucres e

280 de la Ley de Compañías, aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios. En la sesión el Ing. Cristobal Orrantia Vernaza en su calidad de Presidente y actúa como Secretario de la Junta el Ing. Rubén Dario Yepez Flores en su calidad de Gerente General



de la Compañía. Se establece por Secretaría quórum reglamentario por el cual el Sr. Presidente de la Compañía declara instalada legalmente la sesión y abiertas las deliberaciones:

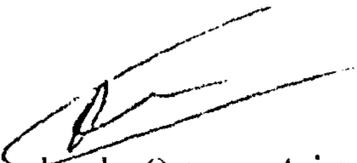
Por secretaría se da lectura a la orden del día que dice: CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO. En primer lugar toma la palabra el Sr. Presidente de la Compañía quien preside esta Junta, luego de declarar instalada, manifiesta su agradecimiento a los socios asistentes por haber acudido a esta reunión a la que fue convocada previamente en forma verbal. acto seguido toma la palabra el Socio, Econ. Carlos Lemarie Chavarriaga, quien expresa lo siguiente: Que es su voluntad ceder las doscientas treinta y dos participaciones sociales de un mil sucres cada una que posee en el Capital Social de la Compañía a favor de la Compañía MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM CIA. LTDA., y de conformidad con la ley y los estatutos solicita a los Señores Socios que se encuentran presente en esta Junta la correspondiente autorización para la cesión de sus participaciones sociales.

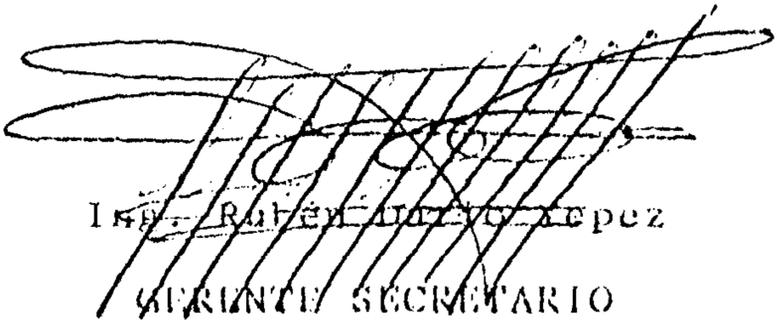
La Junta General después de escuchar la exposición del Socio Econ. Carlos Lemarie Chavarriaga, sobre la petición formulada y luego de las deliberaciones resuelven por unanimidad de votos autorizar al Socio Econ. Carlos Lemarie Chavarriaga, para que proceda a ceder las doscientas treinta y dos participaciones sociales de mil sucres cada una que posee en el Capital Social a favor de la Compañía MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM CIA. LTDA. en la forma y en la cantidad de participaciones según como se haga constar en la presente acta, la Junta también

resolvió admitir como nueva socia de la Compañía a MULTISERVICIOS EMPRESARIALES CIA. LTDA..

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declara concluida la sesión, no sin antes conceder un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los socios mencionados al inicio, se da lectura al Acta, la misma que luego de ser leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben todos los Asistentes.

  
Ing. Cristobal Orrantia Vernaza  
PRESIDENTE

  
Ing. Ruben Dario Seppez Flores  
GERENTE SECRETARIO

  
Socio: Rafael Illingworth Plaza

  
Socio: Carlos Lemario Chavarriaga



P. MULTISERVICIOS INDUSTRIALES  
CIA. LTDA.

  
Socio: Ing. Ruben Dario Seppez Flores.

Guayaquil, 19 de Abril de 1994/

Ingeniero  
RUBEN DARIO YEPEZ FLORES  
Ciudad

De mis Consideraciones:

Cumpleme comunicarle a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM C.LTDA; en sesión celebrada el día de hoy a tenido el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo estatutario de DOS AÑOS en reemplazo de la señora JULIETA MONCAYO SERRANO./

Como GERENTE GENERAL de la Compañía usted ejercerá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, así como las demás atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM C.LTDA. se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria decima sexta del Canton Guayaquil, Ab. Melva Rodriguez de Verduga el 4 de Marzo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton el 10 de Junio de 1992/

Atentamente,

ING. RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA /  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM C.LTDA., Guayaquil, 19 de Abril de 1994.

ING. RUBEN DARIO YEPEZ FLORES ✓

En la presente fecha queda inscrito este Nombresamiento de Gerente General  
Folio(s) 15.433 Registro Mercantil No. 5.580  
Repertorio No. 11.121  
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.  
Guayaquil, 28 de Abril de 1994.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil





Se tomó nota de esta inscripción  
16.767 del Registro Mercantil de 1992 /

Guayaquil, 28 de Abril de 1994.

*[Handwritten Signature]*  
AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$120.490,00

PRIMERA  
CANTON  
LAQUIL  
ARCOS N.  
ASQUETE

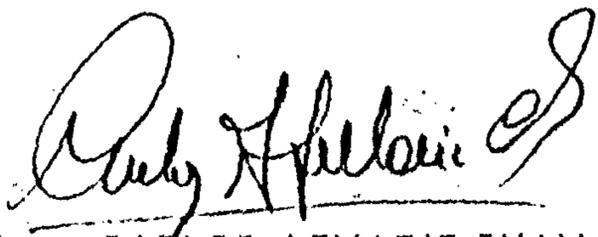
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

doscientas treinta y dos participaciones a favor de la compañía  
MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM CIA LTDA., representada por  
el señor Ingeniero Ruben Darío Yepez, en su calidad de GERENTE GENERAL  
tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que sirve como  
documento habilitante. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio  
por la presente cesión de participación se trata en esta escritura en la  
cláusula anterior es el correspondiente a su valor, este es UN MIL SUCRES  
CADA UNA valor que la CESIONARIA por intermedio de su representante  
legal a pagado en dinero en efectivo a completa satisfacción del CEDENTE  
señor Economista CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA, tanto el CEDENTE como  
el CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana. DECLARACIONES: A) El  
señor Economista CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA declara que en virtud de  
la cesión de participaciones efectuada en la presente Escritura ha cedido  
la totalidad de las participaciones que eran de su propiedad y que  
mantenía en la compañía MULTISERVICIOS CONDOR MULTIDOR CIA. LTDA.,  
en consecuencia el CEDENTE se separa de la compañía sin tener nada que  
reclamar en el presente ni en el futuro ; B) La compareciente cesionaria  
MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM CIA. LTDA., por intermedio  
del señor Ingeniero Ruben Darío Yépez Flores, declara que en virtud de la  
cesión de participaciones que se ha operado a favor de su representada en  
el Capital Social de la Compañía agradece dicha cesión y en consecuencia  
el capital social queda integrado de la siguiente manera: Señor Rafael  
Mingorance Plaza, con doscientas treinta y seis participaciones;  
MULTISERVICIOS INDUSTRIALES MULTIND CIA. LTDA. con mil quinientas  
treinta participaciones sociales y MULTISERVICIOS EMPRESARIALES  
MULTIPREM CIA. LTDA., con doscientas treinta y dos participaciones  
sociales, todas de un milsucres cada una. QUINTA: DOCUMENTOS  
HABILITANTES.- Se acompaña para que se agreguen a esta escritura como



I

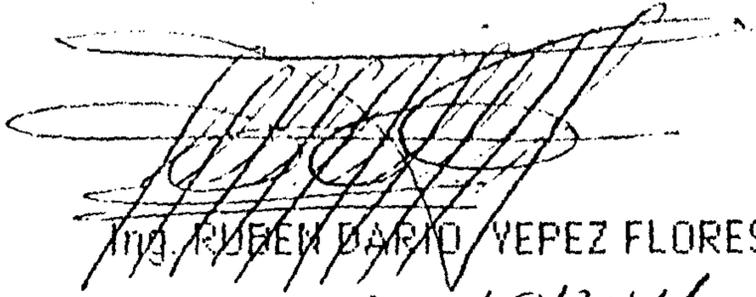
1 documento habilitante el certificado de unanimidad otorgado por el  
 2 GERENTE GENERAL y autorizado previamente por la Junta General para la  
 3 legalización del presente contrato. Agregue usted SEÑOR NOTARIO las  
 4 demás formalidades legales que se requieran para la validez y  
 5 perfeccionamiento de la presente escritura.- f) Ilegible.- Abogado ITER  
 6 SABANDO SACON.- Registro número cinco mil ciento treinta y tres.-  
 7 Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a  
 8 escritura pública para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan  
 9 documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, el  
 10 Notario en alta voz a las otorgantes, quienes la aprueban en todas sus  
 11 partes se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario  
 12 Doy fe-

13 

14 Econ. CARLOS LENARIE CHAVARRIAGA

15 Ced.U.No. 170296214-1

16 Cert. de Vot. No. 601-078.

17 

18 Ing. RUBEN DARIO YEPEZ FLORES

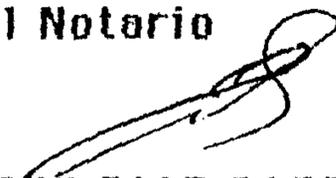
19 Ced.U.No. 09-04547411

20 Cert. de Vot. No. 470/100

21 MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM CIA. LTDA.

22 R.U.C.No. 0991230238001

23 El Notario

24   
 25 AB. MARCOS DIAZ CASQUETE

26  
27  
28

I

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que sello y  
firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este Testimonio corresponde a  
la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL  
ECONOMISTA CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA A FAVOR DE LA COMPAÑIA  
MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM CIA. LTDA.-

*DR. MARCOS DIAZ CASQUETE*  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo  
Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el  
numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada  
por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de  
1.978, DOY FE que la fotocopia precedente, en \_\_\_\_\_  
fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil,

**21 JUN. 2005**

**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

IMERA 2  
ON 3  
IL 4  
S N. 5  
UETE 6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



I

## REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el señor **CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA**, cede y transfiere **232** participaciones de mil sucres cada una, a favor de la compañía **MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM CIA. LTDA.**; que poseen dentro del Capital Social de la compañía **MULTISERVICIOS CONDOR MULTIDOR CIA. LTDA.**; de fojas **61.396 a 61.407**; número **11.752** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **21.949** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de esta Cesión a foja **15.857** del Registro Mercantil de **1.992**; al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Junio del dos mil cinco .-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ORDEN: 172098  
LEGAL: SILVIA COELLO  
AMANUENSE: YURY ZAMBRANO  
COMPUTO: CECILIA UNIDO  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *lp*

